# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6518** *OLIVE PARTNERS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

La Junta General de Accionistas de OLIVE PARTNERS, S.A., celebrada el 27 de junio de 2017, con la asistencia del 99,834% del capital social aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados con derecho a voto (que representaban el 99,8097% del capital social) la reducción del capital social de dicha sociedad mediante la amortización de las 371.186 acciones de la sociedad, números 1.486.106.811 a la 1.486.477.996, ambos inclusive, de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una de ellas, que la misma tenía en autocartera, representativas del 0,0245% del capital social. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

El valor nominal conjunto de las acciones amortizadas es de 371.186 € por lo que, tras su amortización, el capital social de la Sociedad queda fijado en 1.516.628.814 €, representado por 1.516.628.814 acciones, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.486.106.810 y de la 1.486.477.997 a la 1.517.000.000, todas inclusive, de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una de ellas, y modificándose el artículo 6 de los Estatutos Sociales en consecuencia. Dado que la reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

En Madrid, 28 de junio de 2017.- D. Pedro Ester Palacios, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

**ID: A170052656-1**

cve: BORME-C-2017-6518